



COMUNICADO

Plataforma Solidaria con el Perú

COMISIÓN DE ECONOMÍA

Como consecuencia del terremoto en el sur de Perú, se formó la Plataforma de Solidaridad con las víctimas en agosto del año 2007. Desde esa fecha, la Plataforma organizó una serie de actividades con dos objetivos: recaudar fondos para destinarlos a las poblaciones más afectadas por este desastre natural y sensibilizar a todos los ciudadanos y residentes en España con la difícil situación en la que viven miles de familias peruanas en esas regiones. Producto de dichas actividades se ha recaudado la cantidad de Dos Mil Setecientos euros (2700 €).

En atención a los objetivos por los cuales se creó la Plataforma, se comunica lo siguiente:

1.- La Plataforma convoca a todas las organizaciones que la conforman para que presenten sus propuestas de destino de los fondos recaudados.

2.- Se fija como plazo de presentación de propuestas 15 días naturales, que finalizará el 17 de abril de 2008.

3.- Las propuestas que las organizaciones convocadas presenten deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Identificación de la zona o población, afectada por el terremoto, hacia donde se dirigirán los fondos recaudados y que haya recibido poca o ninguna ayuda, de fondos públicos o privados, hasta el momento.
- b) Descripción detallada de las actividades o acciones que se realizarán con los fondos, así como del presupuesto que deberá señalar las compras y/o gastos necesarios para ejecutar dichas actividades o acciones, y cuyo importe total no podrá superar la cantidad de 2,700 euros.



- c) El plazo máximo para la ejecución de las actividades o acciones será de 2 meses a partir de la recepción de los fondos.
- d) Nombre de la entidad o entidades responsables de ejecutar las actividades o acciones y de la justificación de los gastos.
- e) Memoria resumida de actividades de la entidad o entidades que gestionarán los fondos y documentos que acrediten y/o avalen el trabajo y experiencia como organización social (Asociaciones, Club de Madres, Etc.) sin fines de lucro, preferentemente en la zona hacia donde se destinarán los fondos.

4.- Las propuestas deberán dirigirse a la Comisión de Economía de la Plataforma, dentro del plazo fijado en el punto segundo, vía e-mail a la siguiente dirección: visaavedra@yahoo.es

5.- Finalizado el plazo de recepción de propuestas, la Comisión de Economía evaluará cada una de ellas y seleccionará aquellas tres que más se ajusten a los criterios fijados en el punto tercero.

6.- Ante la Asamblea General de la Plataforma, que se convocará en el más breve plazo, la Comisión de Economía presentará las propuestas seleccionadas. Mediante votación, la Asamblea elegirá la propuesta o propuestas que mejor se identifiquen con los objetivos de la Plataforma.

Madrid, 3 de Abril del 2008